

DICTAMEN XXII-HDA-081/2017

QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A SOLICITUD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2017 DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA (SIMPATT).

ANTECEDENTES

1.- Que los días 26 de Julio y 27 de Septiembre de 2017, se llevaron a cabo Sesiones de Junta de Gobierno del Organismo Paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), en las cuales incluían dentro del orden del día, el análisis, discusión y aprobación de la Solicitud de Modificaciones Presupuestales correspondientes al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el presente Ejercicio Fiscal 2017.

2.- Que en fecha 12 de Octubre, la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento recibió oficios **T/2349/2017** y **T/2372/2017** suscrito por los CC. L.A.E. Ricardo Chavarría Morales y Lic. Ana Marcela Guzmán Valverde, Tesorero Municipal y Síndico Procuradora Municipal respectivamente, en el que validan y solicitan poner a consideración de los C.C. Integrantes del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana el trámite en comento.

3.- Que mediante oficios **IN-CAB-1824/2017** y **IN-CAB-1830/2017** de fecha 17 de Octubre, suscrito por el Secretario de Gobierno Municipal de este H. XXII Ayuntamiento, Lic. Raúl Felipe Luévano Ruíz, la Comisión de Hacienda recibió los expedientes **XXII-344/2017** y **XXII-350/2017** que contienen las solicitudes en mención.

4.- Que el día 19 de Octubre del presente, los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda llevaron a cabo reunión de trabajo con el objeto de proceder al estudio y análisis de la documentación recibida, concluidos los trabajos acordaron la presentación de este dictamen bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

SEGUNDO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.

TERCERO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados.

CUARTO.- Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo, Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones a su cargo y funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen.

QUINTO.- Que el artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que los Titulares de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal solicitarán por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende.

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis realizado de la documentación en referencia, los Regidores miembros de la Comisión de Hacienda consideran procedente aprobar al Organismo Paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos por la cantidad de **\$2'118,464.50 M.N.**, derivado de los ingresos obtenidos por convenio de exclusividad celebrado con Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. y Otros Ingresos propios, los cuales se destinarán principalmente a la remodelación y rehabilitación de sanitarios de la Paramunicipal; Transferencia presupuestal por la cantidad de **\$217,422.85.00 M.N.**, con el objeto de crear suficiencia presupuestal en las partidas necesarias para la colocación de cerco perimetral en las instalaciones del parque Morelos, así como para la adquisición de herramientas y radios de comunicación; Transferencia presupuestal por la cantidad de **\$1'230,807.33 M.N.**, derivado de ajustes en conceptos de nómina y para crear suficiencia presupuestal en las partidas de Otros Materiales y artículos de construcción y reparación, Herramientas menores, Otros equipos de transporte y Otros equipos menores diversos, necesarios para continuar con la operatividad de la Entidad; Se aprueba **Modificación Programática** al Proyecto 87 con la finalidad de alinearse al Plan de Desarrollo Municipal 2017 – 2019.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Hacienda somete al H. XXII Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, para su análisis y aprobación en su caso, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT) Ampliación Presupuestal al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el presente Ejercicio Fiscal 2017 por la cantidad de **\$2'118,464.50 (DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.).**

SEGUNDO.- Se aprueba Transferencia Presupuestal por la cantidad de **\$1'448,230.18 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 18/100 M.N.)** correspondiente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017.

TERCERO.- Se aprueba Modificación Programática al **Proyecto 87**, según Cedula con Folio **MP-445-01-47**, correspondiente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017.

Copia de relación de Partidas Presupuestales afectadas, se anexan al presente dictamen para que en su parte relativa queden como insertada a la letra del presente texto.

CUARTO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública.

Dado en el Palacio Municipal por el H. Vigésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, a la fecha de presentación del dictamen.

S

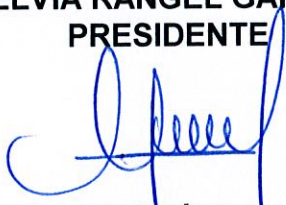
f

ef

**LOS REGIDORES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
DEL H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA
DICTAMEN XXII-HDA-081/2017**



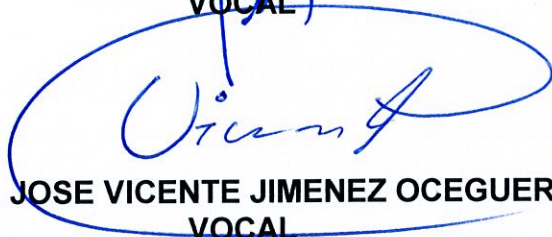
**C. ELVIA RANGEL GARCÍA
PRESIDENTE**



**C. MYRNA GONZÁLEZ MEDINA
VOCAL**



**C. LUÍS PÉREZ SAUCEDO
VOCAL**



**C. JOSE VICENTE JIMENEZ OCEGUERA
VOCAL**

**C. MANUEL RODRÍGUEZ MONARREZ
SECRETARIO**

**C. MARCO ANTONIO ROMERO ARIZPE
VOCAL**

**C. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
VOCAL**



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

Código Programático	Nombre de la Entidad
4.4.5.1.1.1	SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2017

RAMO: 2.2 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

INGRESOS

Concepto	Importe
INGRESOS PROPIOS	15,435,464.50
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRALIZADO	14,752,750.00
OTROS INGRESOS (CARTERA VENCIDA, DEUDORES DIVERSOS, CONVENIOS)	2,920,000.00
Total de Ingresos en el ejercicio	\$ 33,108,214.50

EGRESOS

Concepto	Importe
10 000 SERVICIOS PERSONALES	19,367,014.00
20 000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,131,000.00
30 000 SERVICIOS GENERALES	6,125,036.00
50 000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	470,164.50
60 000 INVERSION PUBLICA	2,000,000.00
90 000 DEUDA PUBLICA	15,000.00
Total de egresos en el ejercicio	\$ 33,108,214.50

INGRESOS MENOS EGRESOS	-\$ 0.00
-------------------------------	-----------------



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2017
POR PARTIDAS GLOBALES

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2017	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 2017
10000	SERVICIOS PERSONALES	19,367,014.00	-	19,367,014.00
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	3,020,385.33		3,020,385.33
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	300,000.00		300,000.00
12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	2,368,716.20		2,368,716.20
13202	PRIMA VACACIONAL	422,286.59		422,286.59
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2,157,038.11		2,157,038.11
13301	TIEMPO EXTRAORDINARIO	150,000.00		150,000.00
13401	COMPENSACIONES	4,392,221.05		4,392,221.05
15201	INDEMNIZACIONES	420,687.70		420,687.70
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	5,741,601.01		5,741,601.01
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	394,078.01		394,078.01
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,109,000.00	-	5,109,000.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	140,000.00		140,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000.00		10,000.00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	4,000.00		4,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00		5,000.00
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TIC'S	43,820.00		43,820.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	30,000.00		30,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	230,000.00		230,000.00
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	35,000.00		35,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	45,000.00		45,000.00
22106	ARTICULOS DE CAFETERÍA	25,000.00		25,000.00
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	30,000.00		30,000.00
22201	ALIMENTACIÓN ANIMALES	1,200,000.00		1,200,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,000.00		2,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	80,000.00		80,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	80,000.00		80,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	25,000.00		25,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	80,000.00		80,000.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	10,000.00		10,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	80,000.00		80,000.00
24701	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	141,180.00		141,180.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-		-
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	131,000.00		131,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	270,000.00		270,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	930,000.00		930,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,000.00		10,000.00
25402	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIOS	10,000.00		10,000.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	5,000.00		5,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.	280,000.00		280,000.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	90,000.00		90,000.00
26101	COMBUSTIBLES	420,000.00		420,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	70,000.00		70,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	70,000.00		70,000.00
27201	ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL	20,000.00		20,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	160,000.00		160,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	80,000.00		80,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN.	5,000.00		5,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TIC'S	10,000.00		10,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-		-
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQ. Y EQ. DE TRANSPORTE.	50,000.00		50,000.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE A/C, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	15,000.00		15,000.00
29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,000.00		2,000.00
29806	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQ. DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS	30,000.00		30,000.00
29807	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	100,000.00		100,000.00
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	40,000.00		40,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Y OTROS BIENES MUEBLES	15,000.00		15,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	6,048,738.00	-	6,048,738.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,500,000.00		1,500,000.00
31201	GAS BUTANO Y PROPANO	4,000.00		4,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,200,000.00		1,200,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	60,000.00		60,000.00
31501	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	33,000.00		33,000.00
31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	-		-
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INF.	60,000.00		60,000.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA	2,000.00		2,000.00
32301	ARREND. DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMÁTICO	120,000.00		120,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	10,000.00		10,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	12,000.00		12,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	8,808.00		8,808.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECON. Y CONTABLE	100,000.00		100,000.00
33103	GASTOS POR DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES	30,000.00		30,000.00

5
11/11
J
el

33201	SERVICIOS Y ASESORÍAS EN MATERIA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	-	-
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	10,000.00	10,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00	20,000.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVOS Y FOTOCOPIADO	40,000.00	40,000.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	40,000.00	40,000.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	25,000.00	25,000.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	30,000.00	30,000.00
33903	SUBROGACIONES	30,000.00	30,000.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	25,000.00	25,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	45,000.00	45,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	45,000.00	45,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	12,000.00	12,000.00
34702	SERVICIO DE REMOLQUE	5,000.00	5,000.00
35101	CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	337,192.00	337,192.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB Y EQ. DE ADMON.	3,000.00	3,000.00
35202	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INF.	6,000.00	6,000.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORAT.	2,000.00	2,000.00
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE TRANSPORTE	140,000.00	140,000.00
35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQ. DE CONSTRUCCIÓN	25,000.00	25,000.00
35705	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	6,000.00	6,000.00
35706	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO DE EQ. DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRONIC	70,000.00	70,000.00
35707	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS	70,000.00	70,000.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	20,000.00	20,000.00
35804	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	70,000.00	70,000.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	110,000.00	110,000.00
36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	-	-
37101	PASAJES AÉREOS	70,000.00	70,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	7,236.00	7,236.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	60,000.00	60,000.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	55,000.00	55,000.00
37503	RENTA DE VEHÍCULOS POR COMISIONES EN EL PAÍS	10,000.00	10,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	11,000.00	11,000.00
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	1,500.00	1,500.00
37902	PEAJES	6,000.00	6,000.00
37903	HOSPEDAJE Y PASAJE DE INVITADOS	-	-
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,000.00	2,000.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	60,000.00	60,000.00
38503	GASTOS DE REPRESENTACION	-	-
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00	15,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	10,000.00	10,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	-	-
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,415,000.00	1,415,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00	450,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-	-
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	17,497.95	17,497.95
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-	-
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	-
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-	-
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	35,000.00	35,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	317,786.05	317,786.05
54501	EMBARCACIONES	-	-
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	33,000.00	33,000.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	-	-
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	-	-
56501	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	-	-
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA	38,918.00	38,918.00
56901	OTROS EQUIPOS	7,798.00	7,798.00
57701	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	-	-
57801	ARBOLES Y PLANTAS	-	-
59101	SOFTWARE	-	-
60000	INVERSION PUBLICA	-	2,000,000.00
61201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO-APORTACIÓN FEDERAL	-	2,000,000.00
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - RECURSOS PROPIOS	-	-
90000	DEUDA PÚBLICA	15,000.00	15,000.00
95101	COSTOS POR COBERTURAS	15,000.00	15,000.00
		30,989,750.00	32,989,750.00



TESORERÍA FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2017
POR PARTIDAS GLOBALES

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2017	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 2017
10000	SERVICIOS PERSONALES	19,387,014.00	-	19,387,014.00
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	3,020,385.33		3,020,385.33
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	300,000.00		300,000.00
12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	2,368,716.20		2,368,716.20
13202	PRIMA VACACIONAL	422,286.59		422,286.59
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2,157,038.11		2,157,038.11
13301	TIEMPO EXTRAORDINARIO	150,000.00		150,000.00
13401	COMPENSACIONES	4,392,221.05		4,392,221.05
15201	INDEMNIZACIONES	420,687.70		420,687.70
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	5,741,601.01		5,741,601.01
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	394,078.01		394,078.01
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,169,000.00	22,000.00	5,191,000.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	140,000.00		140,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000.00		10,000.00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	4,000.00		4,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00		5,000.00
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TIC'S	43,820.00		43,820.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	30,000.00		30,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	230,000.00		230,000.00
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	35,000.00		35,000.00
22106	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	45,000.00		45,000.00
22106	ARTICULOS DE CAFETERÍA	25,000.00		25,000.00
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	30,000.00		30,000.00
22201	ALIMENTACIÓN ANIMALES	1,200,000.00		1,200,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,000.00		2,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	80,000.00		80,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	80,000.00		80,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	25,000.00		25,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	80,000.00		80,000.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	10,000.00		10,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	80,000.00		80,000.00
24701	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	141,180.00	20,000.00	161,180.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-		-
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	131,000.00		131,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	270,000.00		270,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	930,000.00		930,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,000.00		10,000.00
25402	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIOS	10,000.00		10,000.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	5,000.00		5,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.	280,000.00		280,000.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	90,000.00		90,000.00
26101	COMBUSTIBLES	420,000.00		420,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	70,000.00		70,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	70,000.00		70,000.00
27201	ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL	20,000.00		20,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	160,000.00		160,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	80,000.00		80,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN.	5,000.00		5,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TIC'S	10,000.00		10,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-		-
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQ. Y EQ. DE TRANSPORTE.	50,000.00	2,000.00	52,000.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE A/C, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	15,000.00		15,000.00
29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE A/C, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	2,000.00		2,000.00
29806	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	30,000.00		30,000.00
29807	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS	30,000.00		30,000.00
29807	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	100,000.00		100,000.00
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	40,000.00		40,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Y OTROS BIENES MUEBLES	15,000.00		15,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	6,048,736.00	76,300.00	6,125,036.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,500,000.00		1,500,000.00
31201	GAS BUTANO Y PROPANO	4,000.00		4,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,200,000.00		1,200,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	60,000.00		60,000.00
31501	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	33,000.00		33,000.00
31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	-		-
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INF.	60,000.00		60,000.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA	2,000.00		2,000.00
32301	ARREND. DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMÁTICOS	120,000.00		120,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	10,000.00		10,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	12,000.00		12,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	8,808.00		8,808.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECON. Y CONTABLE	100,000.00		100,000.00
33103	GASTOS POR DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES	30,000.00		30,000.00

33201	SERVICIOS Y ASESORÍAS EN MATERIA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO			
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00		10,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00		20,000.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVOS Y FOTOCOPIADO	40,000.00		40,000.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	40,000.00		40,000.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	25,000.00		25,000.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	30,000.00		30,000.00
33903	SUBROGACIONES	30,000.00		30,000.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	25,000.00		25,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	45,000.00		45,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	45,000.00		45,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	12,000.00		12,000.00
34702	SERVICIO DE REMOLQUE	5,000.00		5,000.00
35101	CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	337,192.00		337,192.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB Y EQ. DE ADMON.	3,000.00		3,000.00
35202	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INF.	6,000.00		6,000.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORAT.	2,000.00		2,000.00
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE TRANSPORTE	140,000.00		140,000.00
35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQ. DE CONSTRUCCIÓN	25,000.00		25,000.00
35705	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	6,000.00		6,000.00
35706	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS	70,000.00		70,000.00
35707	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS	70,000.00		70,000.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	20,000.00		20,000.00
35804	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	70,000.00		70,000.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	110,000.00		110,000.00
36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL			
37101	PASAJES AÉREOS	70,000.00		70,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	7,236.00		7,236.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	60,000.00		60,000.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	55,000.00		55,000.00
37503	RENTA DE VEHÍCULOS POR COMISIONES EN EL PAÍS	10,000.00		10,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	11,000.00		11,000.00
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO	1,500.00		1,500.00
37902	PEAJES	6,000.00		6,000.00
37903	HOSPEDAJE Y PASAJE DE INVITADOS			
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,000.00		2,000.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	60,000.00		60,000.00
38503	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00		15,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	10,000.00		10,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL			
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,415,000.00	76,300.00	1,491,300.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00	20,164.50	470,164.50
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA			
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	17,497.95		17,497.95
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN			
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO			
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	35,000.00		35,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	148,735.20		148,735.20
54501	EMBARCACIONES			
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	33,000.00		33,000.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO			
56501	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	50,556.85	20,164.50	70,721.35
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	157,412.00		157,412.00
56901	OTROS EQUIPOS	7,798.00		7,798.00
57701	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			
57801	ARBOLES Y PLANTAS			
59101	SOFTWARE			
60000	INVERSION PUBLICA	2,000,000.00		2,000,000.00
61201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO-APORTACIÓN FEDERAL	2,000,000.00		2,000,000.00
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - RECURSOS PROPIOS			
90000	DEUDA PÚBLICA	15,000.00		15,000.00
95101	COSTOS POR COBERTURAS	15,000.00		15,000.00
		32,989,750.00	118,464.50	33,108,214.50



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2017
POR PARTIDAS GLOBALES

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2017	REDUCCION	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 2017
10000	SERVICIOS PERSONALES	19,367,014.00	-	-	19,367,014.00
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	3,020,385.33			3,020,385.33
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	300,000.00			300,000.00
12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	2,368,716.20			2,368,716.20
13202	PRIMA VACACIONAL	422,286.59			422,286.59
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2,157,038.11			2,157,038.11
13301	TIEMPO EXTRAORDINARIO	150,000.00			150,000.00
13401	COMPENSACIONES	4,392,221.05			4,392,221.05
15201	INDEMNIZACIONES	420,687.70			420,687.70
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	5,741,601.01			5,741,601.01
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	394,078.01			394,078.01
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,109,000.00	41,180.00	41,180.00	5,109,000.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	140,000.00			140,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000.00			10,000.00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	4,000.00			4,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00			5,000.00
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TIC'S	50,000.00	6,180.00		43,820.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	30,000.00			30,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	230,000.00			230,000.00
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	35,000.00			35,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	45,000.00			45,000.00
22106	ARTICULOS DE CAFETERÍA	35,000.00	10,000.00		25,000.00
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	30,000.00			30,000.00
22201	ALIMENTACIÓN ANIMALES	1,200,000.00			1,200,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,000.00			2,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	80,000.00			80,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	80,000.00			80,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	25,000.00			25,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	80,000.00			80,000.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	10,000.00			10,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	80,000.00			80,000.00
24701	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	100,000.00		41,180.00	141,180.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	25,000.00	25,000.00		-
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	131,000.00			131,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	270,000.00			270,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	930,000.00			930,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,000.00			10,000.00
25402	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIOS	10,000.00			10,000.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	5,000.00			5,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.	280,000.00			280,000.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	90,000.00			90,000.00
26101	COMBUSTIBLES	420,000.00			420,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	70,000.00			70,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	70,000.00			70,000.00
27201	ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL	20,000.00			20,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	160,000.00			160,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	80,000.00			80,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN.	5,000.00			5,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TIC'S	10,000.00			10,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-			-
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQ. Y EQ. DE TRANSPORTE	50,000.00			50,000.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE A/C, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	15,000.00			15,000.00
29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,000.00			2,000.00
29806	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS	30,000.00			30,000.00
29807	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	100,000.00			100,000.00
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	40,000.00			40,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Y OTROS BIENES MUEBLES	15,000.00			15,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	6,048,736.00	7,192.00	7,192.00	6,048,736.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,500,000.00			1,500,000.00
31201	GAS BUTANO Y PROPANO	4,000.00			4,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,200,000.00			1,200,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	60,000.00			60,000.00
31501	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	35,000.00	2,000.00		33,000.00
31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	-			-
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INF.	60,000.00			60,000.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA.	2,000.00			2,000.00
32301	ARREND. DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMÁTICO	120,000.00			120,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	10,000.00			10,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	12,000.00			12,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	10,000.00	1,192.00		8,808.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECON. Y CONTABLE	100,000.00			100,000.00
33103	GASTOS POR DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES	30,000.00			30,000.00

33201	SERVICIOS Y ASESORÍAS EN MATERIA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	-			-
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	10,000.00			10,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00			20,000.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVOS Y FOTOCOPIADO	40,000.00			40,000.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	40,000.00			40,000.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	25,000.00			25,000.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	30,000.00			30,000.00
33903	SUBROGACIONES	30,000.00			30,000.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	25,000.00			25,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	45,000.00			45,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	45,000.00			45,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	12,000.00			12,000.00
34702	SERVICIO DE REMOLQUE	5,000.00			5,000.00
35101	CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	330,000.00		7,192.00	337,192.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB Y EQ. DE ADMON.	3,000.00			3,000.00
35202	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,000.00	2,000.00		-
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INF.	6,000.00			6,000.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORAT.	2,000.00			2,000.00
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE TRANSPORTE	140,000.00			140,000.00
35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQ. DE CONSTRUCCIÓN	25,000.00			25,000.00
35705	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	6,000.00			6,000.00
35706	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO DE EQ. DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRONIC	70,000.00			70,000.00
35707	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS	70,000.00			70,000.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	20,000.00			20,000.00
35804	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	70,000.00			70,000.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	110,000.00			110,000.00
36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	-			-
37101	PASAJES AÉREOS	70,000.00			70,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	7,236.00			7,236.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	60,000.00			60,000.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	55,000.00			55,000.00
37503	RENTA DE VEHÍCULOS POR COMISIONES EN EL PAÍS	10,000.00			10,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	11,000.00			11,000.00
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	1,500.00			1,500.00
37902	PEAJES	6,000.00			6,000.00
37903	HOSPEDAJE Y PASAJE DE INVITADOS	-			-
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,000.00			2,000.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	60,000.00			60,000.00
38503	GASTOS DE REPRESENTACION	2,000.00	2,000.00		-
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00			15,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	10,000.00			10,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	-			-
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,415,000.00			1,415,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00	-	-	450,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-			-
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	17,497.95			17,497.95
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-			-
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-			-
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-			-
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	35,000.00			35,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	317,786.05			317,786.05
54501	EMBARCACIONES	-			-
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	33,000.00			33,000.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	-			-
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	-			-
56501	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	-			-
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA	38,918.00			38,918.00
56901	OTROS EQUIPOS	7,798.00			7,798.00
57701	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	-			-
57801	ARBOLES Y PLANTAS	-			-
59101	SOFTWARE	-			-
60000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
61201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO-APORTACIÓN FEDERAL	-			-
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - RECURSOS PROPIOS	-			-
90000	DEUDA PÚBLICA	15,000.00	-	-	15,000.00
95101	COSTOS POR COBERTURAS	15,000.00			15,000.00
		30,989,750.00	48,372.00	48,372.00	30,989,750.00



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2017
POR PARTIDAS GLOBALES

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2017	REDUCCION	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 2017
10000	SERVICIOS PERSONALES	19,367,014.00	-	-	19,367,014.00
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	3,020,385.33			3,020,385.33
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	300,000.00			300,000.00
12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	2,368,716.20			2,368,716.20
13202	PRIMA VACACIONAL	422,286.59			422,286.59
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2,157,038.11			2,157,038.11
13301	TIEMPO EXTRAORDINARIO	150,000.00			150,000.00
13401	COMPENSACIONES	4,392,221.05			4,392,221.05
15201	INDEMNIZACIONES	420,687.70			420,687.70
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	5,741,601.01			5,741,601.01
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	394,078.01			394,078.01
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,109,000.00	-	-	5,109,000.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	140,000.00			140,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000.00			10,000.00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	4,000.00			4,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00			5,000.00
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TIC'S	43,820.00			43,820.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	30,000.00			30,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	230,000.00			230,000.00
22104	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	35,000.00			35,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	45,000.00			45,000.00
22106	ARTICULOS DE CAFETERÍA	25,000.00			25,000.00
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	30,000.00			30,000.00
22201	ALIMENTACIÓN ANIMALES	1,200,000.00			1,200,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,000.00			2,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	80,000.00			80,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	80,000.00			80,000.00
24301	CAL Y YESO Y PRODUCTOS DE YESO	25,000.00			25,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	80,000.00			80,000.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	10,000.00			10,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	80,000.00			80,000.00
24701	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	141,180.00			141,180.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-			-
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	131,000.00			131,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	270,000.00			270,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	930,000.00			930,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,000.00			10,000.00
25402	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIOS	10,000.00			10,000.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	5,000.00			5,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.	280,000.00			280,000.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	90,000.00			90,000.00
26101	COMBUSTIBLES	420,000.00			420,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	70,000.00			70,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	70,000.00			70,000.00
27201	ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL	20,000.00			20,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	160,000.00			160,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	80,000.00			80,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN.	5,000.00			5,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TIC'S	10,000.00			10,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-			-
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQ. Y EQ. DE TRANSPORTE.	50,000.00			50,000.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE A/C, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	15,000.00			15,000.00
29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,000.00			2,000.00
29806	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQ. DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS	30,000.00			30,000.00
29807	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	100,000.00			100,000.00
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	40,000.00			40,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Y OTROS BIENES MUEBLES	15,000.00			15,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	6,048,736.00	-	-	6,048,736.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,500,000.00			1,500,000.00
31201	GAS BUTANO Y PROPANO	4,000.00			4,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,200,000.00			1,200,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	60,000.00			60,000.00
31501	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	33,000.00			33,000.00
31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	-			-
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INF.	60,000.00			60,000.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA.	2,000.00			2,000.00
32301	ARREND. DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMÁTICO	120,000.00			120,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	10,000.00			10,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	12,000.00			12,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	8,808.00			8,808.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA ECON. Y CONTABLE	100,000.00			100,000.00
33103	GASTOS POR DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES	30,000.00			30,000.00

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

33201	SERVICIOS Y ASESORÍAS EN MATERIA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	-	-	-	-
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	10,000.00	-	-	10,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00	-	-	20,000.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVOS Y FOTOCOPIADO	40,000.00	-	-	40,000.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	40,000.00	-	-	40,000.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	25,000.00	-	-	25,000.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	30,000.00	-	-	30,000.00
33903	SUBROGACIONES	30,000.00	-	-	30,000.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	25,000.00	-	-	25,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	45,000.00	-	-	45,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	45,000.00	-	-	45,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	12,000.00	-	-	12,000.00
34702	SERVICIO DE REMOLQUE	5,000.00	-	-	5,000.00
35101	CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	337,192.00	-	-	337,192.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB Y EQ. DE ADMON.	3,000.00	-	-	3,000.00
35202	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	-	-
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INF.	6,000.00	-	-	6,000.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORAT.	2,000.00	-	-	2,000.00
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE TRANSPORTE	140,000.00	-	-	140,000.00
35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQ. DE CONSTRUCCIÓN	25,000.00	-	-	25,000.00
35705	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	6,000.00	-	-	6,000.00
35706	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTO DE EQ. DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICO	70,000.00	-	-	70,000.00
35707	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS	70,000.00	-	-	70,000.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	20,000.00	-	-	20,000.00
35804	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	70,000.00	-	-	70,000.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	110,000.00	-	-	110,000.00
36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	-	-	-	-
37101	PASAJES AÉREOS	70,000.00	-	-	70,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	7,236.00	-	-	7,236.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	60,000.00	-	-	60,000.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	55,000.00	-	-	55,000.00
37503	RENTA DE VEHÍCULOS POR COMISIONES EN EL PAÍS	10,000.00	-	-	10,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	11,000.00	-	-	11,000.00
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	1,500.00	-	-	1,500.00
37902	PEAJES	6,000.00	-	-	6,000.00
37903	HOSPEDAJE Y PASAJE DE INVITADOS	-	-	-	-
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,000.00	-	-	2,000.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	60,000.00	-	-	60,000.00
38503	GASTOS DE REPRESENTACION	-	-	-	-
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00	-	-	15,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	10,000.00	-	-	10,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	-	-	-	-
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,415,000.00	-	-	1,415,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00	169,050.85	169,050.85	450,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-	-	-	-
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	17,497.95	-	-	17,497.95
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-	-	-	-
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	-	-	-
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-	-	-	-
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	35,000.00	-	-	35,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	317,786.05	169,050.85	-	148,735.20
54501	EMBARCACIONES	-	-	-	-
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	33,000.00	-	-	33,000.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	-	-	-	-
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	-	-	-	-
56501	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	-	50,556.85	-	50,556.85
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA	38,918.00	-	118,494.00	157,412.00
56901	OTROS EQUIPOS	7,798.00	-	-	7,798.00
57701	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	-	-	-	-
57801	ARBOLES Y PLANTAS	-	-	-	-
59101	SOFTWARE	-	-	-	-
60000	INVERSION PUBLICA	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
61201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO-APORTACIÓN FEDERAL	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - RECURSOS PROPIOS	-	-	-	-
90000	DEUDA PÚBLICA	15,000.00	-	-	15,000.00
95101	COSTOS POR COBERTURAS	15,000.00	-	-	15,000.00
		32,989,750.00	169,050.85	169,050.85	32,989,750.00



TESORERÍA MUNICIPAL
PROCESAMIENTO DE DATOS

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA

TIJUANA

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2017
POR PARTIDAS GLOBALES

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2017	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO MODIFICADO 2017
10000	SERVICIOS PERSONALES	19,367,014.00	1,102,807.33	1,102,807.33	19,367,014.00
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	2,160,712.49	859,672.84		3,020,385.33
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	300,000.00			300,000.00
12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	2,125,581.71	243,134.49		2,368,716.20
13202	PRIMA VACACIONAL	422,286.59			422,286.59
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2,157,038.11			2,157,038.11
13301	TIEMPO EXTRAORDINARIO	150,000.00			150,000.00
13401	COMPENSACIONES	4,392,221.05			4,392,221.05
15201	INDEMNIZACIONES	420,687.70			420,687.70
15403	PREVISION SOCIAL MÚLTIPLE	5,741,601.01			5,741,601.01
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,496,885.34		1,102,807.33	394,078.01
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,014,000.00	-	-	5,014,000.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	140,000.00			140,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000.00			10,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00			5,000.00
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TIC'S	50,000.00			50,000.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	30,000.00			30,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	230,000.00			230,000.00
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	35,000.00			35,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	45,000.00			45,000.00
22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	35,000.00			35,000.00
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	30,000.00			30,000.00
22201	ALIMENTACIÓN ANIMALES	1,200,000.00			1,200,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,000.00			2,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	80,000.00			80,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	80,000.00			80,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	25,000.00			25,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	80,000.00			80,000.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	10,000.00			10,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	80,000.00			80,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	100,000.00			100,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	25,000.00			25,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION	120,000.00			120,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	270,000.00			270,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	930,000.00			930,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,000.00			10,000.00
25402	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIOS	10,000.00			10,000.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	5,000.00			5,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	280,000.00			280,000.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	90,000.00			90,000.00
26101	COMBUSTIBLES	420,000.00			420,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	70,000.00			70,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	70,000.00			70,000.00
27201	ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL	20,000.00			20,000.00
28101	HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00			80,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	80,000.00			80,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	5,000.00			5,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TIC'S	10,000.00			10,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO				
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQ. Y EQ. DE TRANSPORTE	50,000.00			50,000.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE A/C, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	15,000.00			15,000.00
29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,000.00			2,000.00
29806	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQ. DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS	30,000.00			30,000.00
29807	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	100,000.00			100,000.00
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	40,000.00			40,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Y OTROS BIENES MUEBLES	15,000.00			15,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	6,143,736.00			6,143,736.00
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	1,500,000.00			1,500,000.00
31201	GAS BUTANO Y PROPANO	4,000.00			4,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,200,000.00			1,200,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	60,000.00			60,000.00
31501	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	35,000.00			35,000.00
31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES				
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INF.	60,000.00			60,000.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFO Y MENSAJERIA	2,000.00			2,000.00
32301	ARREND DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICO	120,000.00			120,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA

TIJUANA

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2017
POR PARTIDAS GLOBALES

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2017	REDUCCION	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 2017
10000	SERVICIOS PERSONALES	19,367,014.00	-	-	19,367,014.00
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	3,020,385.33			3,020,385.33
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	300,000.00			300,000.00
12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	2,368,716.20			2,368,716.20
13202	PRIMA VACACIONAL	422,286.59			422,286.59
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2,157,038.11			2,157,038.11
13301	TIEMPO EXTRAORDINARIO	150,000.00			150,000.00
13401	COMPENSACIONES	4,392,221.05			4,392,221.05
15201	INDEMNIZACIONES	420,687.70			420,687.70
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	5,741,601.01			5,741,601.01
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	394,078.01			394,078.01
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,014,000.00	-	95,000.00	5,109,000.00
21101	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	140,000.00			140,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000.00			10,000.00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS			4,000.00	4,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00			5,000.00
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TIC'S	50,000.00			50,000.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	30,000.00			30,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	230,000.00			230,000.00
22104	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	35,000.00			35,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	45,000.00			45,000.00
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	35,000.00			35,000.00
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	30,000.00			30,000.00
22201	ALIMENTACIÓN ANIMALES	1,200,000.00			1,200,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,000.00			2,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	80,000.00			80,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	80,000.00			80,000.00
24301	CAL Y YESO Y PRODUCTOS DE YESO	25,000.00			25,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	80,000.00			80,000.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	10,000.00			10,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	80,000.00			80,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	100,000.00			100,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	25,000.00			25,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	120,000.00		11,000.00	131,000.00
25201	FERTILIZANTES PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	270,000.00			270,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	930,000.00			930,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,000.00			10,000.00
25402	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIOS	10,000.00			10,000.00
25501	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	5,000.00			5,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	280,000.00			280,000.00
25301	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	90,000.00			90,000.00
26101	COMBUSTIBLES	420,000.00			420,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	70,000.00			70,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	70,000.00			70,000.00
27201	ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL	20,000.00			20,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00		80,000.00	160,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	80,000.00			80,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIDAD DE ADMINISTRACIÓN	5,000.00			5,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TIC'S	10,000.00			10,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO				
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00			50,000.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE A/C, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	15,000.00			15,000.00
29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,000.00			2,000.00
29906	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS	30,000.00			30,000.00
29807	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	100,000.00			100,000.00
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	40,000.00			40,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Y OTROS BIENES MUEBLES	15,000.00			15,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	6,143,736.00	95,000.00	-	6,048,736.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,500,000.00			1,500,000.00
31201	GAS BUTANO Y PROPANO	4,000.00			4,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,200,000.00			1,200,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	60,000.00			60,000.00
31501	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	35,000.00			35,000.00
31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES				
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INF	60,000.00			60,000.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA	2,000.00			2,000.00
32301	ARREND. DE MOBILIDAD Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICO	120,000.00			120,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	10,000.00			10,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	12,000.00			12,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	10,000.00			10,000.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA ECON. Y CONTABLE	100,000.00			100,000.00
33103	GASTOS POR DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES	30,000.00			30,000.00

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

33201	SERVICIOS Y ASESORÍAS EN MATERIA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	-	-	-	-
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00	-	-	10,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00	-	-	20,000.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVOS Y FOTOCOPIADO	40,000.00	-	-	40,000.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	40,000.00	-	-	40,000.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	25,000.00	-	-	25,000.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	30,000.00	-	-	30,000.00
33903	SUPROGACIONES	60,000.00	30,000.00	-	30,000.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	25,000.00	-	-	25,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	45,000.00	-	-	45,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	45,000.00	-	-	45,000.00
34701	FLETES Y MANOBRAS	12,000.00	-	-	12,000.00
34702	SERVICIO DE REMOLQUE	5,000.00	-	-	5,000.00
35101	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	330,000.00	-	-	330,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB Y EQ. DE ADMON.	3,000.00	-	-	3,000.00
35202	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,000.00	-	-	2,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INF.	6,000.00	-	-	6,000.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORAT.	2,000.00	-	-	2,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE TRANSPORTE	140,000.00	-	-	140,000.00
35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQ. DE CONSTRUCCIÓN	25,000.00	-	-	25,000.00
35705	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	6,000.00	-	-	6,000.00
35706	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS	70,000.00	-	-	70,000.00
35707	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS	70,000.00	-	-	70,000.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	20,000.00	-	-	20,000.00
35804	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESCHOS	70,000.00	-	-	70,000.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	110,000.00	-	-	110,000.00
36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	10,000.00	10,000.00	-	-
37101	PASAJES AÉREOS	70,000.00	-	-	70,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	7,236.00	-	-	7,236.00
37501	VIAJES EN EL PAÍS	60,000.00	-	-	60,000.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	55,000.00	-	-	55,000.00
37503	RENTA DE VEHÍCULOS POR COMISIONES EN EL PAÍS	10,000.00	-	-	10,000.00
37601	VIAJES EN EL EXTRANJERO	11,000.00	-	-	11,000.00
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO	1,500.00	-	-	1,500.00
37902	PASAJES	6,000.00	-	-	6,000.00
37903	HOSPEDAJE Y PASAJE DE INVITADOS	15,000.00	15,000.00	-	-
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,000.00	-	-	2,000.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	100,000.00	40,000.00	-	60,000.00
38503	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,000.00	-	-	2,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00	-	-	15,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	10,000.00	-	-	10,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	-	-	-	-
39901	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,415,000.00	-	-	1,415,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00	33,000.00	33,000.00	450,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-	-	-	-
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,000.00	2,502.05	-	17,497.95
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-	-	-	-
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	-	-	-
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	-	-	-	-
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	35,000.00	-	-	35,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	325,000.00	7,213.95	-	317,786.05
54501	EMBARCACIONES	-	-	-	-
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	-	-	33,000.00	33,000.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-	-	-	-
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	-	-	-	-
56501	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	-	-	-	-
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	50,000.00	11,082.00	-	38,918.00
56901	OTROS EQUIPOS	20,000.00	12,202.00	-	7,798.00
57701	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	-	-	-	-
57801	ARBOLES Y PLANTAS	-	-	-	-
59101	SOFTWARE	-	-	-	-
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-
61201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - APORTACIÓN FEDERAL	-	-	-	-
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - RECURSOS PROPIOS	-	-	-	-
90000	DEUDA PÚBLICA	15,000.00	-	-	15,000.00
95101	COSTOS POR COBERTURAS	15,000.00	-	-	15,000.00
		30,989,750.00	128,000.00	128,000.00	30,989,750.00



TESORERÍA MUNICIPAL
PROCESAMIENTO DE PAGOS



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Con fundamento en el Artículo 50 Fracción IV y Artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presentan las siguientes Modificaciones a la Apertura Programática 2017 aprobada:

A: AUMENTO D: DISMINUCIÓN M: MODIFICACIÓN C: CREACIÓN S: SUPRESIÓN UM: UNIDAD DE MEDIDA

NÚMERO DE PROGRAMA: 87 NOMBRE DE PROGRAMA: 4.4.5.1.2.1
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 4.4.5.1.3.1

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA
DIRECCION
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION OPERATIVA

EJE PMD: 1 CIUDAD INCLUYENTE
FECHA DE ELABORACIÓN: 26-jul-17

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA											
CLAVE PROGRAMÁTICA	TIPO DE MOVIMIENTO	NO. DE ACTIVIDAD	PERIODO QUE SE MODIFICA	FIN / PROPOSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA INICIAL	PROGRAMACIÓN			PROGRAMACIÓN MODIFICADA	UNIDAD DE MEDIDA MODIFICADA	LÍNEA DE ACCIÓN
						INICIAL APROBADA	MODIFICACION AUMENTO	DISMINUCIÓN			
M	F	P1	ENE-JUL	VARIABLE AUTORIZADA CONTRIBUIR A IMPULSAR UNA CIUDAD AMBIENTALMENTE RESPONSABLE QUE MEJORE LA VIDA DIARIA DE LA CIUDADANÍA, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS, LA PRESERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIDA ANIMAL Y SILVESTRE, ASI COMO PROMOVER EL RESPETO AL ENTORNO ECOLOGICO Y CULTURA DEL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE EN LOS PARQUES DEL SIMPATI.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS					PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS	3.2.3.1
				VARIABLE MODIFICADA CONTRIBUIR A IMPULSAR UNA CIUDAD AMBIENTALMENTE RESPONSABLE QUE MEJORE LA VIDA DIARIA DE LA CIUDADANÍA, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS, LA PRESERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIDA ANIMAL Y SILVESTRE, ASI COMO PROMOVER EL RESPETO AL ENTORNO ECOLOGICO Y CULTURA DEL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE EN LOS PARQUES DEL SIMPATI.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS					PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS	1.7.3.1
				VARIABLE AUTORIZADA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE OBRAS QUE PERMITAN REHABILITAR INSTALACIONES DENTRO DE LOS PARQUES QUE PRESENTAN DETERIORO, DAR MANTENIMIENTO GENERAL A LOS BIENES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, ASI COMO REHABILITAR LAS AREAS VERDES Y MEJORAR LA PRODUCCION DE ARBOLES Y PLANTAS CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE NUESTROS VISITANTES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS					PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS	3.2.3.1
				VARIABLE MODIFICADA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE OBRAS QUE PERMITAN REHABILITAR INSTALACIONES DENTRO DE LOS PARQUES QUE PRESENTAN DETERIORO, DAR MANTENIMIENTO GENERAL A LOS BIENES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, ASI COMO REHABILITAR LAS AREAS VERDES Y MEJORAR LA PRODUCCION DE ARBOLES Y PLANTAS CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE NUESTROS VISITANTES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS					PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS	1.7.3.1
M		P1C1	ENE-JUL	VARIABLE AUTORIZADA							

cep 7 11 5



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Con fundamento en el Artículo 50 Fracción IV y Artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presentan las siguientes Modificaciones a la Apertura Programática 2017 aprobada:

A: AUMENTO D: DISMINUCIÓN M: MODIFICACIÓN C: CREACIÓN S: SUPRESIÓN UM: UNIDAD DE MEDIDA

NÚMERO DE PROGRAMA: 87 NOMBRE DE PROGRAMA: SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EJE PMD: 1 CIUDAD INCLUYENTE
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

FECHA DE ELABORACIÓN: 26-jul-17

CLAVE PROGRAMÁTICA	TIPO DE MOVIMIENTO	NO. DE ACTIVIDAD	PERIODO QUE SE MODIFICA	FIN / PROPOSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA INICIAL	PROGRAMACIÓN			PROGRAMACIÓN MODIFICADA	UNIDAD DE MEDIDA MODIFICADA	LÍNEA DE ACCIÓN
						INICIAL APROBADA	MODIFICACIÓN AUMENTO	DISMINUCIÓN			
			OCT-DIC	OBRAS DE MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES, MEJORAR EL MANTENIMIENTO GENERAL QUE SE LE DA A LOS BIENES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, ASI COMO LA REHABILITACION DE AREAS VERDES MEDIANTE FERTILIZACION Y PLANTACION DE ARBOLES, AUMENTANDO A SU VEZ PRODUCCION DE LOS MISMOS. VARIABLE MODIFICADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS		3.2.3.1
			OCT-DIC	REALIZAR OBRAS DE MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES, MANTENIMIENTO GENERAL PARA LOS BIENES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, ASI COMO LA REHABILITACION DE AREAS VERDES MEDIANTE FERTILIZACION Y PLANTACION DE ARBOLES. AUMENTANDO A SU VEZ LA PRODUCCION DE LOS MISMOS. VARIABLE AUTORIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS		1.7.3.1
	M	P1C1A1	ENE-JUL	OBRAS DE MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS BIENES, EQUIPO S Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO DE LOS PARQUES DEL SIMPATT. VARIABLE MODIFICADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS		3.2.3.1
			OCT-DIC	OBRAS DE MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS BIENES, EQUIPO S Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO DE LOS PARQUES DEL SIMPATT. VARIABLE MODIFICADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS		1.7.3.1
	M	P1C1A2	ENE-JUL	VARIABLE AUTORIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS		3.2.3.1
			OCT-DIC	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES MEDIANTE LA FERTILIZACIÓN DE PASTO Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN LOS PARQUES DEL SIMPATT. VARIABLE MODIFICADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS		3.2.3.1

cep 7 11/11/17



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Con fundamento en el Artículo 50 Fracción IV y Artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presentan las siguientes Modificaciones a la Apertura Programática 2017 aprobada:

A: AUMENTO D: DISMINUCIÓN M: MODIFICACIÓN C: CREACIÓN S: SUPRESIÓN UM: UNIDAD DE MEDIDA

NÚMERO DE PROGRAMA: 87 NOMBRE DE PROGRAMA: SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA
4.4.5.1.2.1 DIRECCION

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA EJE PMD: 1 CIUDAD INCLUYENTE FECHA DE ELABORACIÓN: 26-Jul-17

4.4.5.1.3.1 SUBDIRECCION OPERATIVA

CLAVE PROGRAMÁTICA	TIPO DE MOVIMIENTO	NO. DE ACTIVIDAD	PERIODO QUE SE MODIFICA	FIN / PROPOSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA INICIAL	PROGRAMACIÓN		PROGRAMACION MODIFICADA	UNIDAD DE MEDIDA MODIFICADA	LINEA DE ACCION
						INICIAL APROBADA	MODIFICACION AUMENTO			
				REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES MEDIANTE LA FERTILIZACIÓN DE PASTO Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN LOS PARQUES DEL SIMPATI.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS	1.7.3.1
	M	PTC1A3	ENE-JUL	VARIABLE AUTORIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS	3.2.3.1
			OCT-DIC	VARIABLE MODIFICADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS	1.7.3.1
	M	P2	ENE-JUL	VARIABLE AUTORIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS	3.2.3.1
			OCT-DIC	VARIABLE MODIFICADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS	1.7.3.1
	M	P2C1	ENE-JUL	VARIABLE AUTORIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS	1.7.3.1

cap T 11/19



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Con fundamento en el Artículo 50 Fracción IV y Artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presentan las siguientes Modificaciones a la Apertura Programática 2017 aprobada:

A: AUMENTO D: DISMINUCIÓN M: MODIFICACIÓN C: CREACIÓN S: SUPRESIÓN UM: UNIDAD DE MEDIDA

NÚMERO DE PROGRAMA: 87 NOMBRE DE PROGRAMA: 4.4.5.1.2.1
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 4.4.5.1.3.1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

FECHA DE ELABORACIÓN: 26-Jul-17

EJE PMD: 1 CIUDAD INCLUYENTE

CLAVE PROGRAMÁTICA	TIPO DE MOVIMIENTO	NO. DE ACTIVIDAD	PERIODO QUE SE MODIFICA	FIN / PROPOSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA INICIAL	PROGRAMACIÓN		PROGRAMACIÓN MODIFICADA	UNIDAD DE MEDIDA MODIFICADA	LÍNEA DE ACCIÓN
						INICIAL APROBADA	MODIFICACIÓN AUMENTO DISMINUCIÓN			
				LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO PARA LOS CIUDADANOS QUE VISITAN LOS PARQUES DEL SIMPATI.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS	3.2.3.1
			OCT-DIC	VARIABLE MODIFICADA						
				LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO PARA LOS CIUDADANOS QUE VISITAN LOS PARQUES DEL SIMPATI.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS	1.7.3.2
	M	P2C1A1	ENE-JUL	VARIABLE AUTORIZADA						
				REALIZAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO PARA LOS CIUDADANOS QUE VISITAN LOS PARQUES DEL SIMPATI, DONDE PARTICIPEN HOMBRES Y MUJERES DE CUALQUIER EDAD.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS	3.2.3.1
			OCT-DIC	VARIABLE MODIFICADA						
				REALIZAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO PARA LOS CIUDADANOS QUE VISITAN LOS PARQUES DEL SIMPATI, DONDE PARTICIPEN HOMBRES Y MUJERES DE CUALQUIER EDAD.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS	1.7.3.2

JUSTIFICACIÓN: ALINEACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019.

SOLICITANTE

C. DAVID MONDACA CAMACHO

RESPONSABLE:



ESPACIO PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Con fundamento en el Artículo 50 Fracción IV y Artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presentan las siguientes Modificaciones a la Apertura Programática 2017 aprobada:

A: AUMENTO D: DISMINUCIÓN M: MODIFICACIÓN C: CREACIÓN S: SUPRESIÓN UM: UNIDAD DE MEDIDA

NÚMERO DE PROGRAMA: 87 NOMBRE DE PROGRAMA: 4.4.5.1.2.1

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 4.4.5.1.3.1 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA DIRECCIÓN SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-jul-17

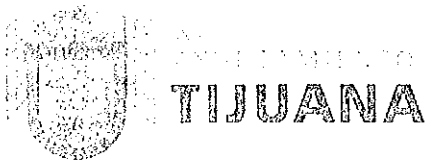
EJE PMD: 1 CIUDAD INCLUYENTE

CLAVE PROGRAMÁTICA	TIPO DE MOVIMIENTO	NO. DE ACTIVIDAD	PERIODO QUE SE MODIFICA	FIN / PROPOSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA INICIAL	PROGRAMACIÓN			PROGRAMACIÓN MODIFICADA	UNIDAD DE MEDIDA MODIFICADA	LÍNEA DE ACCIÓN
						INICIAL APROBADA	MODIFICACION				
							AUMENTO	DISMINUCIÓN			
C. DAVID MONDACA CAMACHO DELEGADO/ DIRECTOR:											

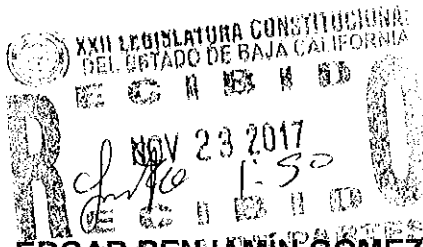


TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Handwritten signatures and initials in blue ink.



TIJUANA



DIP. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS
PRESIDENTE DE LA XXII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Oficio : IN-CAB/2200/17
Asunto : Certificación
Lugar : Dirección de Asuntos de Cabildo
Fecha : 13 de noviembre de 2017

En Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de octubre del 2017, el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California aprobó el dictamen **XXII-HDA-081/2017** relativo a **"Solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2017, del organismo paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos (SIMPATT)".**

Por lo anterior me permito remitir a Usted certificación del acuerdo adoptado en ese sentido, para sus efectos procedentes.

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL FELIPE LUÉVANO RUIZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA



C.C.P. Archivo
RFLR/clp



Oficio : IN-CAB/2201/17
Asunto : Certificación
Lugar : Dirección de Asuntos de Cabildo
Fecha : 13 de noviembre de 2017

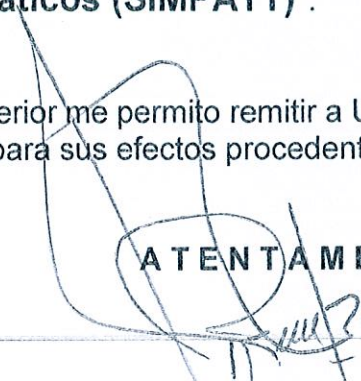
**C.P. CARLOS PADILLA VILLAVICENCIO
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**



En Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de octubre del 2017, el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California aprobó el dictamen **XXII-HDA-081/2017** relativo a **"Solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2017, del organismo paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos (SIMPATT)".**

Por lo anterior me permito remitir a Usted certificación del acuerdo adoptado en ese sentido, para sus efectos procedentes.

ATENTAMENTE


**LIC. RAÚL FELIPE LUÉVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**



C.C.P. Archivo
RFLR/olp





XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Oficio :
Asunto :
Lugar :
Fecha :

IN-CAB/2202/17
Certificación
Dirección de Asuntos de Cabildo
13 de noviembre de 2017

LIC. ANA MARCELA GUZMÁN VALVERDE
SÍNDICO PROCURADORA
H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

En Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de octubre del 2017, el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California aprobó el dictamen **XXII-HDA-081/2017** relativo a **"Solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2017, del organismo paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos (SIMPATT)"**.

Por lo anterior me permito remitir a Usted certificación del acuerdo adoptado en ese sentido, para sus efectos procedentes.

ATENTAMENTE



LIC. RAÚL FELIPE LUÉVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

C.C.P. Archivo
RFLR/clp





XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA

Oficio : IN-CAB/2203/17
Asunto : Certificación
Lugar : Dirección de Asuntos de Cabildo
Fecha : 13 de noviembre de 2017

L.A.E. RICARDO CHAVARRIA MORALES
TESORERO MUNICIPAL
XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-



En Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de octubre del 2017, el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California aprobó el dictamen **XXII-HDA-081/2017** relativo a **"Solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2017, del organismo paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos (SIMPATT)"**.

Por lo anterior me permito remitir a Usted certificación del acuerdo adoptado en ese sentido, para sus efectos procedentes.

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL FELIPE LUÉVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA



C.C.P. Archivo
RFLR/olp



EL C. LIC. RAÚL FELIPE LUÉVANO RUIZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículo 17 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, -----

C E R T I F I C A

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día treinta de octubre de dos mil diecisiete, se encuentra el **punto de acuerdo 4.26 dictamen XXII-HDA-081/2017 relativo a solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del organismo paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos (SIMPATT)**. --
ACTA No. 17 -----

ANTECEDENTES:-

- 1.- Que los días 26 de Julio y 27 de Septiembre de 2017, se llevaron a cabo Sesiones de Junta de Gobierno del Organismo Paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), en las cuales incluían dentro del orden del día, el análisis, discusión y aprobación de la Solicitud de Modificaciones Presupuestales correspondientes al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el presente Ejercicio Fiscal 2017.-----
- 2.- Que en fecha 12 de Octubre, la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento recibió oficios **T/2349/2017 y T/2372/2017** suscrito por los CC. L.A.E. Ricardo Chavarría Morales y Lic. Ana Marcela Guzmán Valverde, Tesorero Municipal y Síndico Procuradora Municipal respectivamente, en el que validan y solicitan poner a consideración de los C.C. Integrantes del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana el trámite en comento.-----
- 3.- Que mediante oficios **IN-CAB-1824/2017 y IN-CAB-1830/2017** de fecha 17 de Octubre, suscrito por el Secretario de Gobierno Municipal de este H. XXII Ayuntamiento, Lic. Raúl Felipe Luévano Ruiz, la Comisión de Hacienda recibió los expedientes **XXII-344/2017 y XXII-350/2017** que contienen las solicitudes en mención.-----
- 4.- Que el día 19 de Octubre del presente, los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda llevaron a cabo reunión de trabajo con el objeto de proceder al estudio y análisis de la documentación recibida, concluidos los trabajos acordaron la presentación de este dictamen bajo los siguientes:-----

CONSIDERANDOS:-

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les



pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----

SEGUNDO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.-----

TERCERO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados.-----

CUARTO.- Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo, Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones a su cargo y funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen.-----

QUINTO.- Que el artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que los Titulares de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal solicitarán por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.-----

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende.-----

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis realizado de la documentación en referencia, los Regidores miembros de la Comisión de Hacienda consideran procedente aprobar al Organismo Paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos por la cantidad de **\$2'118,464.50. M.N.**, derivado de los ingresos obtenidos por convenio de exclusividad celebrado con Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. y Otros Ingresos propios, los cuales se destinarán principalmente a la remodelación y rehabilitación de sanitarios de la Paramunicipal; Transferencia presupuestal por la cantidad de **\$217,422.85.00 M.N.**, con el objeto de crear suficiencia presupuestal en las partidas necesarias para la colocación de cerco perimetral en las instalaciones del parque Morelos, así como para la adquisición de herramientas y radios de comunicación; Transferencia presupuestal por la cantidad



de \$1'230,807.33 M.N., derivado de ajustes en conceptos de nómina y para crear suficiencia presupuestal en las partidas de Otros Materiales y artículos de construcción y reparación, Herramientas menores, Otros equipos de transporte y Otros equipos menores diversos, necesarios para continuar con la operatividad de la Entidad; Se aprueba **Modificación Programática** al Proyecto 87 con la finalidad de alinearse al Plan de Desarrollo Municipal 2017 – 2019.- -----
Por lo anterior el H. Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** los siguientes puntos de acuerdo:- -----

PRIMERO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT) Ampliación Presupuestal al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el presente Ejercicio Fiscal 2017 por la cantidad de \$2'118,464.50 (DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.).-----

SEGUNDO.- Se aprueba Transferencia Presupuestal por la cantidad de \$1'448,230.18 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 18/100 M.N.) correspondiente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017.- -----

TERCERO.- Se aprueba Modificación Programática al **Proyecto 87**, según Cedula con Folio **MP-445-01-47**, correspondiente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017.- -----

Copia de relación de Partidas Presupuestales afectadas, se anexan al presente dictamen para que en su parte relativa queden como insertada a la letra del presente texto.- -----

CUARTO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública.- -----

Dado en el Palacio Municipal por el H. Vigésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, a la fecha de presentación del dictamen. Para todos los efectos legales correspondientes se extiende la presente **CERTIFICACION**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los diez días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- -----

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

LIC. RAÚL FELIPE LUÉVANO RUIZ

